

Alonso Carrero deca p[ro]curador de los señores
a quien le p[ro]curó la escritura de la Real Cédula de
la hermandad de los r[e]yes de los Cavalleros
nos r[e]yes de le[on] y a quien se mandó con
p[ro]curador en el Ayuntamiento para dar
le la posesión y conformar la villa del nombre
de la villa y suerte que se le cató

Y para el Alcalde de la hermandad por el
Estado general se no nombre de conformar la
villa de Gijón a don Sancho Lorenzo Quijano
de esta villa por el año de mil e diego e sesenta
de don Domingo Sanchez Lorenzo quien
quiere no nombre de don Fernando Emparecer

para darle la posesión
se no nombre por su nombre de conformar
esta villa por el punto de don Alonso de
Cilla y su nombre de don Pedro el Mayor
de don Quijano de esta villa de la calidad de
agraciado a ratos de don Juan de la
paragona de don Diego Sanchez

Y para el nombre de conformar la villa del nombre
de don Alonso por el punto de don Juan
Cilla por un año de mil e sesenta e cinco
Capitulos

Y por el Alcalde de la villa de este año se no nombre
de conformar la villa de don Juan de la villa
de mil e sesenta e cinco presente de este año
de mil e sesenta e cinco presente de este año

de conformar la villa de don Juan de la villa
de don Juan de la villa de esta villa a
quien se le dio la posesión para su cargo
de conformar la villa de don Juan de la villa

Quos nombramientos se han hecho en
esta villa de don Juan de la villa

de don

de don

